

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”**

31 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2020, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el perfil del contratante de la formalización del contrato de “Arrendamiento de dieciséis camas eléctricas de altas prestaciones para pacientes críticos”. P. A. 12/2020.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: P. A. 12/2020.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de dieciséis camas eléctricas de altas prestaciones para pacientes críticos.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33192120-9.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 18 de mayo de 2020.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de mayo de 2020.
 - “Perfil del contratante” de 19 de mayo de 2020.
 - h) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
 4. Valor estimado del contrato: 386.916,48 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 322.430,40 euros.
 - IVA: 67.710,38 euros.
 - Importe total: 390.140,78 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de julio de 2020.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de agosto de 2020.
 - c) Contratista: Hill-Rom Iberia, S. L.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 247.936,00 euros.
 - IVA: 52.066,56 euros.
 - Importe total: 300.002,56 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido la mejor.
- Madrid, a 21 de octubre de 2020.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/27.987/20)

